

SOLICITA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE SANCIONES, EN ATENCIÓN A LO QUE SE INDICA.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

PEDRO PABLO CERDA, en representación de **INTERCHILE S.A.** (en adelante, “Interchile”), en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol **D-096-2018**, a Usted respetuosamente digo:

Que, por medio del presente, solicito a esta Superintendencia se proceda a la actualización del Registro Público de Sanciones correspondiente al Expediente **Rol D-096-2018**, disponible en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental de esta Superintendencia, toda vez que el estado actual del pago de la multa impuesta a Interchile mediante Resolución Exenta N°277, de fecha 29 de febrero de 2024, figura como “Pendiente de pago” en dicho sistema¹, conforme se comprueba de la siguiente:

The screenshot shows a web-based application for managing environmental fines. On the left, a sidebar displays the following information for Expediente D-096-2018:

- Fecha Inicio: 23-10-2018
- Fecha Término: 29-02-2024
- Estado: Terminado - Sanción
- \$ Multa: 1730 U.T.A.
- Estado Pago: **Pendiente** (highlighted with a red box)
- Detalle Sanción: 2 Multa de una a diez mil U.T.A.
- Ir a Expediente Sancionatorio

The main panel shows the following details:

- Unidad fiscalizable: SEGMENTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN CARDONES – POLPAICO - IV REGIÓN
La Serena - Región de Coquimbo
- Titular: INTERCHILE S.A.

At the bottom right of the main panel, there is a copyright notice: ©2025 TomTom ©2025 Microsoft.

Lo anterior, pese a que el pago de dicha multa fue debidamente acreditado en el expediente del procedimiento sancionatorio mediante escrito presentado con fecha 27 de marzo de 2024, según consta en el expediente electrónico del referido procedimiento

¹ La información de la sanción impuesta por la Superintendencia del Medio Ambiente a Interchile S.A. puede revisarse en el siguiente enlace: <https://snifa.sma.gob.cl/RegistroPublico/Ficha/1802s>

sancionatorio, disponible en el siguiente enlace:
<https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/1802>.

POR TANTO,

Ruego a Ud., Se sirva acceder a lo solicitado, procediendo a la actualización del Registro Público de Sanciones, a fin de que en él conste que la multa impuesta a Interchile S.A. por la Superintendencia el Medio Ambiente mediante la Resolución Exenta N°277, de fecha 29 de febrero de 2024, se encuentra actualmente pagada.